



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 JUN 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1418

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El informe de trazabilidad de fecha 18 de junio de 2021, del Dr. Roberto Garnham Parra delegado de epidemiología CESFAM-SAR Concón, Médico Jefe Equipo COVID-19.
- 2.- El Of. Ord. N°393, de fecha 18 de junio de 2021, de don Manuel Cantarero Díaz, Director del Departamento de Salud al Sr. alcalde enviando respuesta Informe de trazabilidad funcionaria DIDECO.
- 3.- La Providencia Alcaldía, estampada en el documento señalado en el visto anterior, indicando que se proceda a la instrucción de un sumario administrativo.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

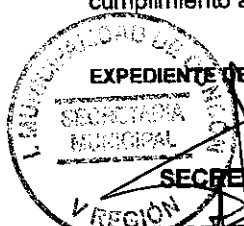
DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener doña Paula González Cataido y/o cualquier otro funcionario respecto a los hechos consignados en el informe de trazabilidad, de fecha 18 de junio de 2021, del Dr. Roberto Garnham Parra delegado de epidemiología CESFAM-SAR Concón, Médico Jefe Equipo COVID-19.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Eugenio San Román Courbis, Director de Control Interno, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO. -



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Obligado	Revisado
		(S)

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- Secretaria Municipal.
 - 2.- Dirección control.
 - 3.- Dirección de Salud.
 - 4.- Asesoría Jurídica.
 - 5.- Expediente sumarial.

25 JUN 2021
10:27 hrs.